

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Nº. DE FOLIO:

138-2025

FECHA:

10 de marzo de 2025

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE: [REDACTED]			Nº. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]		No. Ext. [REDACTED]	No. Int. [REDACTED]		
COLONIA: COM. CAÑADA DE CARACHEO		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR: ☒		
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO	TEL: [REDACTED]		
TIPO DE OBRA					
☒ CONSTRUCCIÓN	☐ AMPLIACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ DEMOLICIÓN	☐ CIMENTACIONES	
☐ ÁREAS JARDINADAS	☐ MUROS	☐ LOSA	☐ PAVIMENTOS	☐ MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	NORMAL	☒ REGULARIZACIÓN	☐ PRÓRROGA	☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
☒ HABITACIONAL	☐ COMERCIAL	☐ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
☐ MARGINADO	☐ ECONÓMICO	☒ MEDIO	☐ RESIDENCIAL	☐ DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:			
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
☐ ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☒ ESCRITURAS	☒ COPIA DE PREDIAL	☒ RECIBO DE AGUA O LUZ	☐ ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL	
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐ INE O CARTA PODER.	☐ COPIA DE PRO.	☐ AVALÚO	☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
☐ PLANO ESTRUCTURAL	☐ MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	OBSERVACIONES: REGULARIZACIÓN DE 276.90 M2 DE CONSTRUCCIÓN DE CASA-HABITACIÓN. CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***			
UNIDAD DE MEDIDA:					
VIVIENDA	☒ M2 ☐ METRO				
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 276.90 M2				
COSTO:	TOTAL: \$ 1,717.00				
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:		CASA-HABITACIÓN			
USO DESTINADO:		REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CASA-HABITACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA:		10 de marzo de 2025			
P R O:					

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 300, 302, 303, 305, 307, 308, 309, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 414, 416, 417, 418, 427, 431, 432, 464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, FRACCIÓN VI. 362, 353, 371, 374, 376, 377, 383, 384, 385 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACORDA A LA LEY DE INGRESOS Y DE FISCALIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL AÑO DE 2024, ARTÍCULO 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO. **CANTIDAD EN PESOS Y DÍGITOS.

SOLICITANTE



C.c.p. Archivo

Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto., México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx